



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”  
“50 Aniversario de la UNSa. – Mi Sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 28 de diciembre de 2022

Res. DECECO N° 1304/22

Expte. N° 6861/18

**VISTO:**

La Res. DECECO-N° 479/22, mediante la cual se tiene por aprobado el Contrato de Concesión del servicio de Fotocopiado del Centro de Estudiantes Universitarios de Ciencias Económicas – CEUCE, y la BARRA FOTOCOPIAS SRL CUIT N°33-71520548-9 a partir del 01 de febrero de 2022 y hasta el 30 de diciembre de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota, la Presidente del CEUCE, Sra. Mariana S. Tapia, solicita la prórroga de la concesión a la firma mencionada, dado el vencimiento del contrato y atento a que está previsto para el día 1 de febrero de 2023 el inicio del Momento I del CIU - Curso de Ingreso Universitario 2023, es necesario contar con el citado Servicio de Fotocopiado.

Que obra en las actuaciones nota de la Sra. Andrea Pascual, informando sobre importes acordados con el CEUCE, en relación al Canon de Concesión y costo de las fotocopias.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 100 Decreto N° 1030/16 y Decreto N° 1023/01, modificatorias y complementarias, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1.-** Disponer la prórroga de la Concesión del Servicio de Fotocopiado para el Centro de Estudiantes Universitarios de Ciencias Económicas–CEUCE, a la firma LA BARRA FOTOCOPIAS SRL, CUIT N° 33-71520548-9 con domicilio en Las Retamas N° 356, B° Tres Cerritos de esta Ciudad, a partir del 01 de febrero de 2023 y hasta que tome posesión el nuevo Concesionario, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo a lo pactado con la Sra. Andrea Pascual.

**ARTICULO 2.-** Fijar el Canon de la Concesión de acuerdo al siguiente detalle:

- Febrero: pesos nueve mil (\$ 9.000,00)
- Marzo: pesos dieciocho mil (18.000,00)

Precio de la fotocopia: \$ 6,00 (pesos seis) cada carilla A4 doble faz

**ARTICULO 3.-** Hágase saber y remítase a la Dirección Gral. de Administración de la Universidad, CEUCE, Dirección Administrativa-Económica de la Facultad y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

*Jue*  
*2023*

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario AS. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa